



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 007 -2024-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 1117-2023-GRA/PEMS-OA del Jefe de la Oficina de Administración, mediante el cual solicita la aprobación de los Lineamientos para otorgar a la Implementación de Medidas de Remediación y Control en el PEMS-AUTODEMA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 238-2023-GRA/PEMS-OA del 06 de octubre del 2023, se solicita implementar las diferentes deficiencias del Sistema de Control Interno (SCI) que, corresponde implementar a la Unidad de Recursos Humanos, encontrándose pendiente de otorgar el reconocimiento a los Funcionarios y Servidores que cumplan con la Implementación de las Medidas de Remediación y Control, conforme a las condiciones y plazos programados y establecidos en el Plan de Acción Anual aprobado y enviado a la Contraloría General de la República.

Que, la pregunta 10 de la Implementación del Sistema de Control Interno, de conformidad con la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, establece que:

- La Unidad de Recursos Humanos elaborará los lineamientos, procedimientos, entre otra normativa interna, que regule el otorgamiento de reconocimiento a los funcionarios y servidores respecto al cumplimiento en la implementación de las medidas de remediación y control del SCI.
- El Titular de la Entidad, debe aprobar los lineamientos, procedimientos, entre otra normativa interna que regule el otorgamiento de reconocimiento a los funcionarios y servidores.

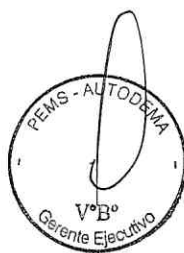
Que, mediante Oficio N° 1355-2023-GRA-PEMS-OA-URH del 22 de diciembre del 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la continuación de la implementación de los Lineamientos para otorgar Reconocimientos a la Implementación de Medidas de Remediación y Control en el PEMS-AUTODEMA, mediante acto resolutivo.

Que, con Oficio 117-2023-GRA/PEMS-OA el Jefe de la Oficina de Administración, comunica que habiéndose elaborado y aprobado se prosiga con el acto resolutivo para la aplicación de los Lineamientos para otorgar a la Implementación de Medidas de Remediación y Control en el PEMS-AUTODEMA.

Que, con Oficio 1189-2023-GRA-PEMS-OAJ del 13 de diciembre del 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que la propuesta alcanzada, resulta viable para su aprobación al encontrarse enmarcado y compatible con la normatividad vigente.

Que, en consecuencia resulta conveniente aprobar los Lineamientos para otorgar Reconocimientos a la Implementación de Medidas de Remediación y Control en el Proyecto Especial Majes Sigua – Autoridad Autónoma de Majes (PEMS-AUTODEMA), a efecto de dar cumplimiento a la pregunta 10 de la Implementación del Sistema de Control Interno, mediante la emisión del acto resolución correspondiente de conformidad con la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 606-2023-GRA/GR del 04 de diciembre del 2023.



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los Lineamientos para otorgar Reconocimientos a la Implementación de Medidas de Remediación y Control en el Proyecto Especial Majes Sigua – Autoridad Autónoma de Majes (PEMS-AUTODEMA), el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución en 07 folios.


ARTICULO 2.- Notificar la presente Resolución a las Gerencias y Oficinas del Proyecto Especial Majes Sigua - AUTODEMA.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigua (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigua – AUTODEMA a los **QUINCE** (15) del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUA
AUTODEMA


.....
ING SIXTO CELSO PALOMINO GARCÍA
GERENTE EJECUTIVO (e)

Doc: 6541619
Exp: 3909635

